



Nº 12/2019

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y normas concordantes, y ante la urgencia de la adopción de acuerdos en los asuntos que se indican, se le convoca a la **sesión extraordinaria**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **30 de agosto de 2019**, a las **8:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, de borradores de actas de sesiones anteriores nº 10/19 y 11/19
- 2.- RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO DE 2019.
- 3.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO APLICACIÓN SUPERAVIT 2018 CUENTA 413.